

ORD. 3G/N° 6508 19.MAY2014

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 15.203

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: DRA. CECILIA MORALES VELOSO  
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION


A : D. JOSÉ LUIS RAFAEL PULIDO CATALÁN  
[Redacted]

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 509, del 17/04/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud MÉDICO CIRUJANO, especialista en TRAUMATOLOGÍA Y OBSTETRICIA, Atención Abierta de Baja Resolutividad, con Equipos. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN	TIPO	FONO	SITUACIÓN
[Redacted]	DOMICILIO	[Redacted]	AGREGAR
AVDA. SALVADOR N° 95, OF.202, PROVIDENCIA	ATENCIÓN	9-4414234	ACTUALIZAR
AVDA. NUEVA PROVIDENCIA N° 2155, OF. 145, PROVIDENCIA	ATENCIÓN	24824500	AGREGAR
AVDA. NUEVA PROVIDENCIA N° 2160, OF. 145, PROVIDENCIA	ATENCIÓN	24824500	AGREGAR
MATÍAS COUSIÑO N° 154, SANTIAGO	ATENCIÓN	23800590	AGREGAR
SAN ANTONIO N° 19, OF.1901, SANTIAGO	ATENCIÓN	26329698	AGREGAR
MAC IVER N° 22, OF. 102, ENTREPISO, SANTIAGO	ATENCIÓN	24824500	AGREGAR
[Redacted]	DOMICILIO	-----	ELIMINAR
AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N° 2063, OF. 201, PROVIDENCIA	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR
HOSPITAL DEL PROFESOR, ESTACIÓN CENTRAL	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR
LAS BELLOTAS N° 200, PROVIDENCIA	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR
HUÉRFANOS N° 840, SANTIAGO	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR
SAN ANTONIO N° 427, PISO 4, SANTIAGO	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 DRA. CECILIA MORALES VELOSO  
 JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN  
 FONDO NACIONAL DE SALUD

- INDR/ROP  
DISTRIBUCIÓN:
- D. JOSÉ LUIS RAFAEL PULIDO CATALÁN
  - [Redacted]
  - Departamento de Comercialización
  - Depto. Control y calidad de prestaciones
  - Expediente de Convenio del prestador
  - Oficina de Partes(Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. N° 15.203 / 2014